

# EL PABELLÓN LIBERAL

## DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—**FEDERICO G. SALAZAR**

AÑO IV

San José, sábado 5 de junio de 1897

NÚMERO 600

### ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa n° 235

### CONDICIONES :

Suscripción por mes .....	\$ 1-00
Número suelto .....	0-10
„ atrasado .....	0-25

Comunicados y avisos se publicarán su  
namente baratos.

## El Pabellon Liberal

### COMPULSUS....!

(COLABORACIÓN).

### III

El señor Licdo. don Manuel Argüello, elogia la persistencia con que mi hermano Zenón y yo fuimos opositores de la Administración del señor General don Tomás Guardia; pero agrega que de dicha Administración fué el Ministro por varios años.

La conjunción expuesta, á mi juicio, exige una explicación: debo confesar ingenuamente que no tuve *buenos ojos* para ver al señor General don Tomás Guardia, desde el momento en que frente al Cuartel Principal, el día 27 de abril de 1870, arengaba á la tropa, que bajo las órdenes del entonces Coronel don Próspero Fernández, se dirigía á enfrentarse a la que se esperaba de Cartago.

Lo intencionado de mi mirada se acentuó el día 5 de agosto siguiente, con motivo de los sucesos que anticiparon la instalación de la Convención Nacional Constituyente, y se

concretó en el curso de los días 8 al 10 del mismo mes.

Desde entonces, como buen costarricense á mi modo, hice oposición franca y leal á la Administración del señor General Guardia.

Los motivos que tuve están expuestos por la prensa, después de haberlos manifestado por escrito privadamente al señor Guardia.

Como una de las consecuencias de esta conducta, fuí acusado de orden del Gobierno y reducido á prisión.

Celebro este momento por el gusto de citar el nombre del Juez integérrimo, Licdo. don José María Acosta, de los caballeros carceleros coronel don Eliseo Quirós y capitán don José Ana Varela, en San José; don Rosa Mejía, don Miguel H. Céspedes y don Francisco Fidel Castro, en Puntarenas, y más que todo, por lo trascendental de su conducta, á los cumplidos Magistrados Figueroa Argüello M., Orozco, Herrera, E., Carranza, R., Ugalde, (suplico que me perdonen algunos cuyo nombre no recuerdo), que con la conciencia de su deber, desatendieron la ominosa influencia de la dictadura y me declararon inocente, condenando al Poder acusador, respectivamente, el 30 de enero de 1878 y 13 de marzo siguiente.

Lo expuesto creo que será bastante explicación del hecho de haber sido opositorista á la Administración del señor General don Tomás Guardia.

Reservo muchísimos motivos, porque como nunca me he atrevido á

elogiar al que está en el Poder, tampoco he tenido valor para censurar al que no puede defenderse.

*Florencio CASTRO.*

## GACETILLAS

*La Prensa Libre*, en su bien meditado artículo de ayer, habla contra la usura; manifiesta que "hoy la miseria, con su horrible cortejo de privaciones, habita multitud de hogares y que entre las clases pobres—principalmente de las ciudades—se habla de emigrar."

Y ahora sí que está en lo cierto el colega!

Desgraciadamente en nuestro territorio tenemos varias plagas:

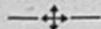
1ª La de los usureros—no precisamente los de las casas de empeño, que bastante mal hacen—sino los que dan dinero al 5 ó al 10%<sub>10</sub>, traficando con la necesidad ó la miseria.

2ª Los que compran los sueldos de los empleados públicos, con descuentos del 20 ó 30%<sub>10</sub>.

3ª La plaga de extranjeros que nos ha invadido y que en su mayor parte tienen la preeminencia para ocupar los puestos públicos por.... ó *complacencia* de nuestros gobernantes.

4ª La tolerancia indebida—supuesto que existen leyes sobre la materia—de que en los mercados se ejerza comercio completamente odioso é infame, con perjuicio del público consumidor y con apoyo de la vagancia y de la mala fe en todas sus manifestaciones.

Todo esto lo dice y lo sostiene EL PABELLÓN LIBERAL, no para hacer cargos al Jefe de la República, sino á algunas de sus autoridades.



*Antier* recibimos atenta invitación de la Gobernación de la Provincia de Cartago, para que asistiéramos á la *reinstalación* del Instituto

Sentimos mucho no haber podido corresponder á esta muestra de cortesía, porque hasta las 5  $\frac{1}{2}$  p. m. nos fué entregada la carta respectiva.

Oportunamente nos ocuparemos de lo que en la práctica, según nuestro criterio, producirá tal *reforma*.



*Función de despedida*.—El famoso prestidigitador señor Balabrega, se propone dar el domingo próximo la última función, en que presentará suertes completamente nuevas, tales como el asombroso fusilamiento de él mismo por cuatro soldados del Cuartel, recogiendo las balas con sus propias manos, y el precioso baile en la punta del pié por la señorita *Elvera*.



#### CURIOSIDADES

##### I

Un *juvencito chele*, que dicen pide cosas en nuestro nombre.

*Cuidiao!!*

##### II

Varias maestritas que *entran* tarde y *salen* temprano de sus escuelas.

Y los *despertores*....?

##### III

Los huleros *comprando* la goma elástica *al por mayor* en la *Línea Vieja*

Y los *resguardos*....?

##### IV

El *comunicado* "Deuda Exterior" de *La Prensa Libre*.

A que piensa que se lo *tragan!*

#### POR CABLE

Madrid, junio 2. — Cánovas del Castillo presentó hoy á la Reina Regente la dimisión de él y su Gabinete. La crisis ministerial se debe á la dificultad de despachar los asun-

tos del país sin la presencia en las Cortes del partido liberal. Toda la dificultad resulta del encuentro entre el Profesor Comas y el Duque de Tetuán, acontecido el 21 de mayo.

Después de consultar con ambos partidos políticos y con Martínez Campos, la Reina Regente resolverá lo más conveniente: si dejar á los conservadores continuar en el mando ó llamar á los liberales. Éstos aceptan la responsabilidad de gobernar solamente bajo la condición de que España no ceda ni un palmo á los Estados Unidos. Sagasta tiene la convicción de que él puede pacificar á Cuba, y al mismo tiempo satisfacer á los Estados Unidos nombrando á Martínez Campos para poner en práctica las reformas. El horizonte político está muy oscurecido. Son diversas las opiniones respecto á la probable solución de la dificultad.

#### CAMPO NEUTRAL.

#### ANOMALÍAS COSTARRICENSES.

Continuamos.

Dijimos en nuestro anterior comunicado que seguiríamos escribiendo una serie de artículos referentes á la actual política y es en esa virtud que pasamos á exponer las razones que son en nuestro concepto la opinión de las gentes pensadoras del país.

Diráse, y con razón aparente, que el Gobierno no puede derogar leyes económicas que obedecen al Presupuesto Fiscal, pero esta explicación no nos parecería muy satisfactoria, desde luego que para atender á los gastos de Administración, se podría legalmente alegar que, si bien es cierto que con la suspensión del impuesto de exportación sobre café, se aminoran en cerca de un millón de pesos las entradas Fiscales, no es menos cierto que no debiéramos ser tan lujosos como lo somos, pagando al Administrador del Estado, ó sea al Presidente de la República, lo mismo que á sus Secretarios de Estado,

miembros del Congreso y otros empleados, emolumentos que en nuestro concepto no devengan debidamente. Seamos justos, y demos á cada uno lo que merece, según el trabajo que haga y las utilidades que de él se derive.

Dicho lo que precede, y lo que al respecto hemos indicado en números anteriores, quisiéramos oír la autorizada voz del señor Secretario de Hacienda, al efecto de rectificar ó afirmar el juicio que sobre el particular tenemos formado.

Es perfectamente sabido y admitido entre los modernos economistas, que en un país como el nuestro, cuya única fuente de producción es la agricultura, los Gobiernos, por más conservadores que quieran ser, comprendiendo bien sus verdaderos intereses, en vez de crear trabas y restricciones al desarrollo y fomento de esa agricultura, que da vida y fuerza al mismo Gobierno, debiera éste, si no auxiliar á los agricultores con subvenciones, como se acostumbra en tales casos, por lo menos suprimir todo impuesto que, quizá inconsultamente, se ha establecido sobre el único artículo de exportación, relativamente valioso.

Dadas las razones expuestas y tomada en consideración la muy importante baja en su precio de nuestro principal artículo de exportación, veríamos con gusto que el Gobierno derogara, como está en la obligación de hacerlo, el impuesto aludido, tanto más cuanto que este no llena su objeto, con lo cual no haría sino corresponder en parte á los deseos y necesidades del pueblo, su poderdante.

J. R.

San José, 1º de junio de 1897.

#### AVISO

AL 1 y  $\frac{1}{2}$  SE SOLICITA \$ 900 al interés, con hipoteca.

En esta imprenta se darán informes.

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

surtido de vino

de mesa, de pura uva de las mejores de MUNDO

Los precios no tienen competencia  
HERMENEGILDO PRADELLA.

!! \$ 100,000 !!

Pueden economizarse, enviando

los fluxes para que sean arreglados á la conocida

Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

!!! \$ 2-50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

# EL PARQUE

PROPIETARIO

ELOY GONZALEZ

En el establecimiento, esquina N. E. del Parque Central encontrarán completo surtido de

ABARROTES, JUGUETES, HERRAMIENTAS "COLLINS"

LOZA DE HIERRO ESMALTADO  
Y DE PORCELANA, CRISTALERÍA

En su acreditada cantina se encuentra desde los licores del país hasta los más finos que se producen en ambos mundos.

Vinos de superior calidad.—Especialidades  
Vino para consagrar y el acreditado Frouzac, que pue-

de competir con el *Medoc* por su calidad, al ÍNFIMO PRECIO de

!! \$ 7-00 la caja !!

San José, 22 de abril de 1897.

ALBERTO ESQUIVEL

RICARDO ESQUIVEL

Esquivel Hermanos

LA GRAN VIA

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES  
FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA  
PERFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrarán el público en general y nuestros clientes en particular. artículos no solo legítimos y sanos y á precios escandalosamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac Munzer & Fils, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa.

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 de 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

